



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2022-00196-00

Bogotá D.C., seis (06) de julio del año dos mil veintidós (2022).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor ENRIQUE OTONIEL RODRIGUEZ GALINDO (q.e.p.d.) fallecido el día 09 de julio de 2020, en Bogotá, quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

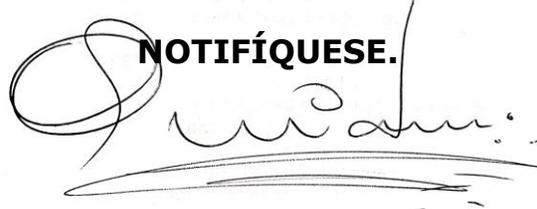
4.- Se reconoce a la señora MYRIAM GUILLEN VASQUEZ, como cónyuge supérstite, quien opta por gananciales.

5.- Se reconoce al señor WILSON ANDRES RODRIGUEZ GUILLEN, como Heredero del causante, en calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

6.- Teniendo en cuenta que obra en el plenario copia del registro civil de nacimiento de HAROLD OTONIEL RODRIGUEZ GUILLEN, JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ GUILLEN, ENRIQUE OTONIEL RODRIGUEZ VELANDIA y MARTHA MARITZA RODRIGUEZ VELANDIA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil, se requiere a los mismos a fin que en el término de veinte (20) días, prorrogables por otros veinte (20) días, se sirvan manifestar si aceptan o repudia la herencia aquí deferida, para lo cual la

parte interesada deberá realizar las gestiones tendientes a su notificación en las direcciones indicadas en el libelo.

7.- Reconócese personería al doctor FAVER ALFREDO ESPINOSA GALAN, como apoderado del heredero y la cónyuge sobreviviente reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 096
HOY: 07 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria